

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20297 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 840/08, por auto de 27 de mayo de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de doña Bertha Cecilia Yanez Villagran, así como el cese del Administrador concursal: Doña M.ª Remedios Ortega Tortosa.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Madrid, 27 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140028858-1